



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, noviembre diez de dos mil veintiuno

PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: Maximiliano Hernández López representado legalmente por su progenitora Sandra Viviana Hernández López
DEMANDADO: Mauricio Restrepo Sánchez
RADICADO: 05001-31-10-011-2019-00597-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Fija fecha prueba ADN

Vencido el término de notificación de la demanda, procede el despacho a la fijación de fecha y hora para la práctica de la prueba de marcadores genéticos de ADN ordenada en el auto admisorio, la cual se realizará a las partes involucradas en el proceso, esto es, **Mauricio Restrepo Sánchez, Sandra Viviana Hernández López** y al niño **Maximiliano Hernández López**. Tal acto se programa para el día 1º de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m.

Dicha prueba estará a cargo del **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad**, cuyos costos serán asumidos por el Estado toda vez que la parte actora cuenta con el beneficio de amparo de pobreza.

Se le advierte a las partes que en caso de renuencia a la práctica de la referida prueba, los hará acreedores a los mandatos contemplados en el artículo 8 parágrafo 1º de la Ley 721 de 2001.

Líbrese el respectivo FUS y oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6de0b0a7e8eee23334b6d3556464d90b0e460eb831b848ec5d4ca321
defa59e2**

Documento generado en 10/11/2021 10:10:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>